Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE Nº 3781/01

SØ

Nº 1062 /2002

Buenos Aires, 8 de Julio

de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de una lustradora y una aspiradora industriales con destino a la Subdirección de Notificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 17 obran las solicitudes efectuadas por la dependencia mencionada y la Dirección de Mandamientos y Notificaciones respectivamente; por lo cual la Dirección de Administración procedió a la recolección de presupuestos los cuales se adjuntan a fs. 38/44, y a la confección del respectivo cuadro comparativo de precios (conf. fs. 45).

Que a fs. 47 la Intendencia del Palacio de Justicia manifiesta que la oferta de la empresa "Nicolás Catanese e Hija S.H." es la de menor precio equitativo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 49 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "NICOLAS CATANESE E HIJA S.H." la adquisición de una lustradora y una aspiradora industriales con destino a la Subdirección de Notificaciones por la suma total de pesos mil ciento setenta y tres (\$ 1.173.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 42.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 49 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Registrese, comuniquese y girese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

PP

COULE SUBBEHT OF IRRICITY OF TAMPICION